

**BAREMO BECA DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS PARA MÉDICOS
RESIDENTES DE LA SOCIEDAD OFTALMOLÓGICA DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA**

A) Formación Académica (hasta 10 puntos)

- A.1) Expediente Académico (*hasta 4 puntos*)
- A.2) Suficiencia Investigadora vs. DEA (*hasta 2 puntos*)
- A.3) Tesis Doctoral (*hasta 4 puntos*)

B) Publicaciones Científicas (*hasta 10 puntos*)

- B.1) Publicaciones en revistas indexadas en MedLine o en la revista *Annals of Ophthalmology* (2 puntos por publicación)
- B.2) Publicaciones no indexadas (0.5 puntos por publicación)
- B.3) Comunicaciones a Congresos acreditadas por abstracts o certificado de asistencia (0.25 puntos por comunicación)

C) Formación Continuada (*hasta 10 puntos*)

- C.1) Créditos otorgados por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud ó Council for of Continuing Medical Education (0.5 puntos por Crédito)

D) Colaboraciones con la SOCV (*hasta 10 puntos*)

- D.1) Colaboraciones en la página web de la SOCV (2 punto por publicación)
- D.2) Pertenencia a grupos de trabajo de la SOCV (2 punto por cada grupo)

E) Otros Méritos (*hasta 10 puntos*)

La puntuación de este apartado será otorgada por la Comisión Evaluadora según los méritos aportados en este apartado por el solicitante.

*-El solicitante deberá completar en la casilla adjunta a cada mérito la puntuación según su autobaremación.
-Solo deberán aportarse fotocopias de los méritos aportados en los apartados , A, B (Excepción de las publicaciones indexadas. En caso de publicaciones en prensa, se aportará carta de aceptación del editor.) y C*